

MUNICIPALIDAD DE DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO MUNICIPAL (SIAPER) N° 4771 ✓

Yerbas Buenas, Octubre 26 de 2017. ✓

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título IV (De los derechos funcionarios), Párrafo 4° (De los permisos), Artículo 108 (De los permisos con Goce de Remuneraciones).

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Funcionario Don Héctor Calquín Calquín, recepcionada en el Depto. de Recursos Humanos con fecha 07/11/2017.

El Decreto Municipal (Siaper) N° 4737 de fecha 23/10/2017, mediante el cual Ingresar y Tramita Licencia Médica de Don José Mosqueira Miranda por 14 días, a contar del 23 de Octubre 2017.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese el Permiso Administrativo solicitado por el funcionario:

HECTOR CALQUIN CALQUIN, [REDACTED], Grado 8° EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Obras, por el día 26 de Octubre de 2017.

REEMPLAZOS

DOM: Don Daniel González Olmedo.

SECPLAN: Don Sandro Norambuena Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DISTRIBUYASE A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES RESPECTIVAS. CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE.


ELIZABETH HERNÁNDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS CADEGAN MORAN
ALCALDE DE LA COMUNA

LCM/EHP/EAA/bma/dbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Archivo Recursos Humanos